

12 ENE 2023
Túrnese a la Comisión (es) de:
Hacienda y Presupuestos

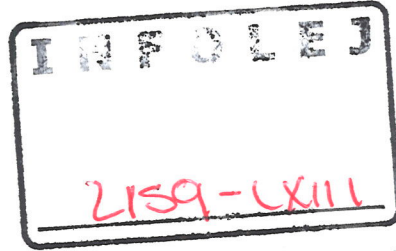


GOBIERNO
EL ARENAL
— JALISCO —
2021 - 2024

3.3

Oficio No. No. ARE/SG/03/2023

ASUNTO: Se remite Punto de acuerdo modificadorio de Ley de Ingresos del Municipio de El Arenal, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remito al Honorable Congreso del Estado de Jalisco modificación de la **Ley de Ingresos del Municipio de El Arenal, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023**, mismo que fue aprobado por unanimidad de los once regidores que integran el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 11 de enero de 2023.

Se adjunta a la presente lo siguiente:

- 1.-Copia Certificada del Acta de Ayuntamiento de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 11 de enero de 2023 en la que se aprueban algunas modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de El Arenal, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023 y se incluye en el cuerpo del documento a versión definitiva de la Ley de Ingresos del Municipio de El Arenal, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023 firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2021-2024.
- 2.- Dispositivo electrónico USB que contiene: Acta de Ayuntamiento en formato Word, Archivo de artículos modificados en formato Word, archivo de la ley de Ingresos en la propuesta definitiva en formato Word.

Sin más por el momento quedo de ustedes como su seguro servidor.

31336



Claveros USB

ATENTAMENTE
EL ARENAL, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2023

LIC. JUAN IGNACIO HERMOSILLO COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO



Folio 5985
15990

Gobierno Responsable

Claveros y USB